INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4 2023

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 22 de septiembre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº ENV-11-32- 0865-23

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 09/05/2023

CONTRATISTA/ASOCIADO: DORIS LILIANA RAIGOZA CANO

IDENTIFICACIÓN ARRENDATARIO: 22136349

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $32.950.000

VALOR ADICION: $16.000.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $48.950.000

FECHA DE ADICIÓN: 28/07/2023

FECHA DE INICIO[1]: 17/05/2023

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma del SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar la partida presupuestal.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 24/08/2023 al 22/09/2023

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. El contratista deberá tener la capacidad administrativa, técnica, operativa, logística y locativa para desarrollar las acciones requeridas para un trabajo que cumpla altos estándares de seguridad y calidad de los mantenimientos realizados	*Cumple, el contratista demuestra capacidad técnica y con estándares de seguridad al ejecutar las acciones requeridas en los trabajos solicitados.*
b. El tiempo de respuesta en sitio ante requerimiento por parte de la Administración Municipal será máximo de una (1) hora. El contratista deberá justificar por escrito técnicamente si llegare a exceder este tiempo de respuesta.	*Cumple, el contratista responde de manera pronta los requerimientos solicitados y en los casos que presentan retrasos este informa con anticipación para la reprogramación.*
c. El contratista deberá acreditar sede o sucursal en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburra, dada que el objeto contractual de que trata y los tiempos de respuesta esperados debe ser máximo de una (1) hora.	*Cumple, el contratista presente su local principal en el municipio de Envigado, garantizando el servicio en los tiempos de respuesta.*
d. Se requiere como mínimo tres (4) personas a cargo del mantenimiento y las reparaciones con su respectiva dotación.	*Cumple, en la evaluación técnica se evaluaron los 4 técnicos para la ejecución de las actividades realizadas en el presente informe de supervisión.*
e. Contar con personal (mínimo 3 personas) disponibles para la atención de emergencias 24/7, incluyendo festivos, dotado de stock y repuestos o elementos que sean necesarios para	*Cumple, cuenta con el personal requerido para las necesidades que se presenten por fuera de los horarios dada alguna emergencia, 24/7*

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

el servicio que sea requerido por parte de la entidad. Durante la ejecución del contrato el supervisor podrá realizar visita para verificar la veracidad de la información aportada.	
f. Autorizar por cada uno de los empleados del contratista objeto del presente contrato, la consulta de su hoja de vida, para la ejecución del contrato, con el fin de certificar la idoneidad y acreditar el contrato.	*Cumple, el contratista presenta documento de autorización de consulta de la hoja de vida de sus empleados, la cual reposa en Secop 2*
g. El personal requerido para la ejecución del contrato deberá contar con la dotación laboral y los elementos de protección personal indispensables para preservar el cuerpo humano de riesgos específicos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, esto con el fin de una efectiva y ágil prestación del servicio. Además debe soportar los certificados de trabajos en alturas y demás certificados en materia de seguridad laboral y protección personal por entidad autorizada, requeridos para el desarrollo de las actividades de este contrato	*Cumple, el contratista cuenta con la dotación personal requerida de elementos de protección personal así como los requerimientos especiales de la naturaleza que exige la actividad como trabajos en alturas, minimizando riesgos específicos de accidentes de trabajo.*
h. El personal debe contar con identificación, y debidamente uniformado con el logo de la empresa para el momento en que haga su trabajo en las instalaciones donde deba realizar los mantenimientos y reparaciones	*Cumple, el personal al asistir en los puntos del servicio se presenta debidamente uniformado, garantizando su plena identificación.*
i. En caso de requerirse el cambio de alguna persona del equipo de trabajo del contratista, deberá ser informado con al menos tres (3) días hábiles al supervisor del contrato para su aprobación, aportando los documentos que certifiquen la experiencia laboral mínima exigida, el realizar alguna modificación en las condiciones sin previo aviso será rechazado	*Hasta el momento no se ha presentado dicha situación, el contratista tiene pleno conocimiento de la acción a realizar si llegase a darse el caso.*
j. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para las actividades a desarrollar	*Cumple con esta obligación.*
k. El contratista realizará un diagnóstico del mantenimiento preventivo y correctivo que se debe efectuar con base en la programación inicial suministrada por el supervisor	*Cumple, el contratista previa ejecución de la actividad realiza un diagnóstico para determinar la necesidad real y los insumos necesarios para realizar el mantenimiento lo más eficiente posible.*

l. El contratista presentará una vez se dé inicio al contrato un cronograma de trabajo mensual, el cual deberá incluir una descripción de las actividades a desarrollar en concordancia con el Cuadro de "Rutina de mantenimiento preventivo y periodicidad", el punto de partida para los mantenimientos, las fechas en las cuales éstos se realizarán, el cual deberá ser aprobado por el supervisor	*Cumple, el contratista presenta por medio de correos electrónicos, los avances y el cronograma de actividades a realizar, especificando fechas y estas son validadas por el supervisor.*
m. El contratista deberá disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para cumplir con el objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido.	*Cumple, el contratista cuenta con las herramientas, insumos y equipos necesarios para el óptimo desarrollo de sus actividades.*
n. En el caso que, durante la ejecución del contrato que la administración Municipal adquiera bienes muebles y/o se identifiquen algunos bienes para su mantenimiento no contemplados en el presente contrato, para el pago de dichos servicios de mantenimientos preventivos, correctivos y el suministro de repuestos, estos se cancelaran a precios actuales de mercado para el momento que surja la necesidad. Previa aprobación por el supervisor del proceso.	*Cumple, cuando se presenta esta situación, el supervisor analiza la cotización realizada por el contratista y este aprueba según criterio que motive e impulse el desarrollo natural del contrato, reconociendo los valores actuales del mercado.*
o. Para el mantenimiento correctivo, se hará de acuerdo a los daños que se presenten ya sea para el cambio de los repuestos o su respectiva reparación.	*Cumple, se tiene claridad en esta obligación y la ejecución de las actividades versa según los daños presentados.*
p. Todos los materiales y repuestos requeridos para la realización de mantenimientos, deben ser originales y aptos para el desarrollo de las actividades requeridas y serán suministrados por cuenta del contratista, garantizando éste su utilidad, eficiencia y calidad.	*Cumple, y garantiza su utilidad, eficiencia y calidad.*

q. Realizar la limpieza, ajuste, calibración y chequeo de todos los componentes mecánicos, ruidos anormales, aceite, entre otros que se requieran para el óptimo y seguro funcionamiento de los bienes.	*Cumple, garantiza el óptimo y seguro funcionamiento de los bienes.*
r. La pintura que se utilice para el cumplimiento del contrato, deberá ser de color igual y con pintura anticorrosiva, previa autorización del supervisor de contrato.	*No se ha realizado actividades con insumos de pintura en el presente periodo.*
s. El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal comprometido con el mantenimiento, funcionarios y terceros. Debe colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que se presente relacionado con la ejecución del contrato será responsabilidad del contratista.	*Cumple, el contratista tiene total conocimiento de la importancia de garantizar la seguridad ante todo, tanto su personal como funcionarios de la administración y ciudadanía, propiciando que el entorno sea seguro para la ejecución de las actividades propias del servicio.*
t. El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo a los daños que se presenten ya sea para el cambio del repuesto o su respectiva reparación, en este caso el contratista deberá entregar las remisiones del servicio correctivo prestado y en el caso que se haya requerido los repuestos que fueron suministrados. Esta remisión deberá contar con la firma del supervisor del contrato previa revisión de las cantidades y estado de los elementos. Las remisiones del numeral anterior deberá contener como mínimo: • *Fecha de atención del mantenimiento correctivo* • *Nombre del funcionario de la entidad que solicitó el mantenimiento correctivo* • *Repuestos entregados y/o instalados, cantidad unitaria y total de entrega* • *Valor total correspondiente a los repuestos y servicios prestados antes y después del IVA.*	*Cumple, el contratista entrega informe de todas las actividades realizadas en un informe minucioso con las descripciones de las actividades de mantenimiento y reparación de bienes, así como los involucrados en el proceso, cumpliendo con lo requerido en la presente obligación.*

• *Nombre completo, cargo y firma de la persona que recibe especificando la dependencia* • *Firma de la persona quien entrega.* • *Esto deberá estar acompañado de la planilla de pago de la seguridad social del personal que atendió el mantenimiento.* • *Todos los materiales requeridos deben ser aptos para el desarrollo de las actividades y serán suministrados por cuenta del contratista, garantizando su calidad, cada vez que se requiera un cambio.*	
u. El contratista deberá realizar la instalación de repuestos originales, de óptima calidad y control de éstos a través de formato de remisión y reporte de mantenimiento, los cuales firma la persona que recibe a satisfacción. *v. El contratista deberá realizar la pintura de las puertas, estas deberán ser de color igual y con pintura anticorrosiva, previa autorización del supervisor de contrato.*	*Cumple, se evidencia en los reportes realizados por el contratista el recibo a satisfacción del servicio realizado.* *No se ha realizado actividades con insumos de pintura en el presente periodo.*
w. El contratista asumirá todos los gastos de transporte y traslado del personal que realizará los mantenimientos preventivos, correctivos y todas las actividades objeto de este contrato en los lugares que sean requeridos por el supervisor del contrato.	*Cumple, el contratista tiene claridad sobre esta obligación y NO recarga los costos de trasporte a los servicios realizados.*
x. El contratista se obliga a facturar únicamente los servicios y repuestos efectivamente suministrados y prestados.	*Cumple, el contratista solo realiza los cobros inherentes al servicio realizado.*

y. Este contrato de mantenimiento y reparación, requiere que el contratista a través del coordinador asignado para éste, presente: Un diagnóstico inicial, un plan de trabajo, un informe periódico técnico de ejecución del contrato al supervisor con la respectiva remisión que debe contener como mínimo con lo establecido en el numeral t de esta sección.	*Cumple, se evidencia con el informe de gestión presentado para la cuenta de cobro y cumple con la obligación.*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**	
Planilla número		27728785	Certificado de Representante Legal	X		
Período de Cotización		SEPTIEMBRE -2023				
Fecha de pago		22/09/2023	Certificado de Revisor Fiscal		N/A	
Valor base de cotización		$ 4.686.000				
Salud		$ 585.800	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		N/A	
Pensión		$ 796.800	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		N/A	
ARL tipo de riesgo	01	$ 24.500	Período de Cotización	N/A		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$11.715.000

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2	Glosa[5](+)(-)	$ N/A
Valor Total a Pagar		$11.715.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

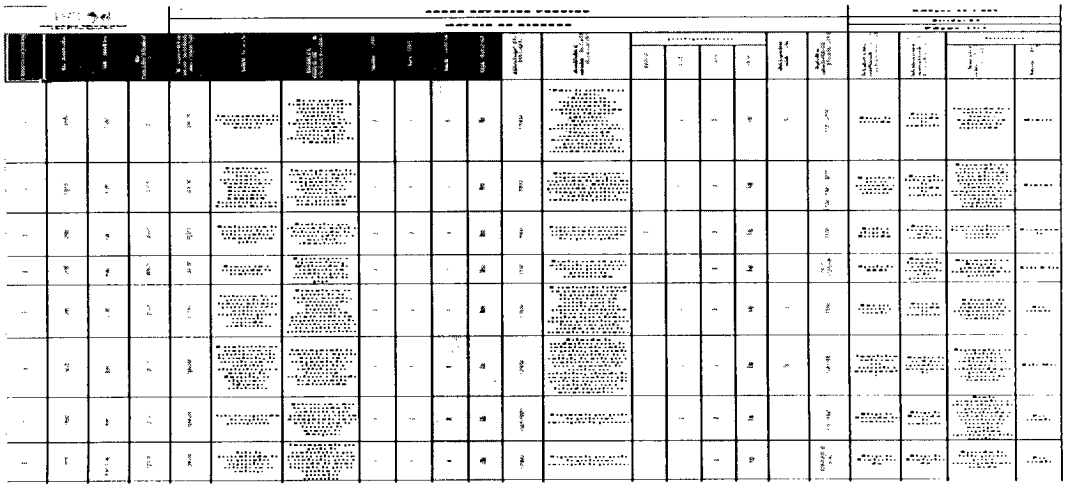
ÍTEM	FACTURA	VALOR	%DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$ 48.950.000,00		
Pago Acta 01	2023109	$ 2.833.000,00	5,79%	11/07/2023
Pago Acta 02	2023110	$ 2.573.000,00	5,26%	3/08/2023
Pago Acta 03	2023112	$ 2.268.500,00	4,63%	25/08/2023
Pago Acta 04	2023113	$ 11.715.000,00	23,93%	PENDIENTE POR DESEMBOLSO
Valor total de actas de pago		$ 19.389.500,00	39,61%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 29.560.500,00	60,39%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.



[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
ACTA NUEMRO 1 DE MODIFICACION	*$16.000.0000*	*N/A*	Adición (valor)	*X*
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	*N/A*
			Prórroga (tiempo)	*N/A*
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	*N/A*

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

El contrato transcurre normalmente, sin incumplimientos.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 *Requerimientos:*

No se ha Producido hasta ahora ninguna situación imprevista que puede llegarse a configurar como un desequilibrio del contrato en favor de ninguna de las partes.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para continuar con el Contrato de prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de Bienes para las Diferentes Dependencias del Municipio de Envigado, según la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Gestión, con sus evidencias si a ello hubiere lugar.
- Cuenta de Cobro 2023113

FIRMA

MARIANA VARELA GIRALDO
Directora de Bienes
Secretaria General

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Contrato	ENV-11-32-0865-23	Ejecución
Inicio del Contrato		
Fin del contrato	15/12/2022	
Total RDP	48.950.000,00	39,61%
Saldo a la fecha	29.560.500,00	
Ejecutado	19.389.500,00	
Dependencias	12	
Año	2023	

Secuencia Rubro	Dependencia	Numero de CDP	SALDOS	% RUBRO
7-	Alcaldía	20230410-12/01/2023	$ 2.105.000,00	33,17%
6	Secretaría de Hacienda	20230410-12/01/2023	$ 460.000,00	84,67%
11	Secretaría de Seguridad y Convivencia	20230410-12/01/2023	$ 3.072.000,00	38,56%
4	Secretaría de Desarrollo Económico	20230410-12/01/2023	$ 0,00	100,00%
3	Secretaría General	20230410-12/01/2023	$ 0,00	100,00%
2	Secretaría de talento Humano y Desarrollo Organizacional	20230688- 01/02/2023	$ 860.000,00	18,10%
8	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	20230410-12/01/2023	$ 5.180.500,00	25,99%
1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	[illegible]	$ 11.108.000,00	30,58%
12	Secretaría de Equidad de Género	20230410-12/01/2023	$ 62.000,00	58,67%
1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	20230935- 08/03/2023	$ 0,00	100,00%
9	Secretaría de Salud	20230410-12/01/2023	$ 3.905.000,00	21,90%
10	Secretaría de Salud	20230410-12/01/2023	$ 0,00	100,00%
5	Secretaría Movilidad	20230410-12/01/2023	$ 2.808.000,00	48,95%
TOTAL CDP			$ 29.560.500,00	39,61%

PERIODOS DE EJECUCION			
17-05 al 26-06	27-06 al 25-07	26-07 AL 23-08	24-08 AL 25-09
CUENTA 1	CUENTA 2	CUENTA 3	CUENTA 4
$ 426.000,00	$ 273.000,00	$ 120.000,00	$ 226.000,00
$ 171.000,00	$ 207.000,00	$ 593.500,00	$ 1.568.500,00
$ 510.000,00	$ 138.000,00	$ -	$ 1.280.000,00
$ 138.000,00	$ -	$ -	$ 162.000,00
$ 448.000,00	$ 573.500,00	$ 934.000,00	$ 44.500,00
$ 10.000,00	$ -	$ -	$ 180.000,00
$ -	$ 991.500,00	$ 621.000,00	$ 207.000,00
$ -	$ -	$ -	$ 4.892.000,00
$ 88.000,00	$ -	$ -	
$ -	$ 300.000,00	$ -	
$ -	$ -	$ -	$ 1.095.000,00
$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00
$ 1.042.000,00	$ 90.000,00	$ -	$ 1.560.000,00
$ 2.833.000,00	$ 2.573.000,00	$ 2.268.500,00	$ 11.715.000,00